

2024-02-09

La integridad de las elecciones

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldedurango.com.mx/analisis/la-integridad-de-las-elecciones-11414061.html>

Estimado lector, en todos los países democráticos donde se han desarrollado elecciones, han estado presentes observadores locales e internacionales, que atestiguan el proceso de la elección.

Normalmente la cantidad de observadores en los procesos de elección, depende de las circunstancias políticas del país en donde se llevan a cabo éstas. Este es el tema que abordo hoy.

En una elección hay varios elementos a considerar, entre otros: Quien gobierna en el momento de la elección; los candidatos participantes; la clase política; la sociedad civil; los electores; y los organismos que regulan y administran la elección.

El desempeño de cada uno de ellos o varios de ellos en el espacio y tiempo del proceso, pueden o no alterar el comportamiento de los electores. Es cierto que a medida que avanza la elección, la actuación de los elementos en comento, van subiendo el tono político de una u otra manera, que suscitan la calma o la inquietud de los votantes. No hay un instrumento confiable en la actualidad que nos permita constatar la calma o la inquietud. Solo quedan hechos y declaraciones con o sin sustento.

Para el caso de las elecciones en México, no se puede soslayar la inquietud de la sociedad civil y de una gran parte de los electores quienes se encuentran en un marco de incertidumbre y sospecha. Esta situación, como muchas que se han producido en las elecciones de otros países, ha motivado la participación de observadores electorales tanto nacionales como extranjeros.

Como indica el Instituto Nacional Electoral, INE, y publica al respecto, cito, que "Las personas Observadoras Electorales son ciudadanas y ciudadanos mexicanos, facultados por la ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la jornada electoral" y que "Todas las personas ciudadanas en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, que manifiesten su interés en ser observadoras y observadores electorales deberán acreditarse" y cumplir con los derechos y obligaciones que se emitan. Así mismo, se señala lo que se puede observar, la participación y el comportamiento, las sanciones, los informes, entre otros. Todos contenidos en la Ley Electoral o al Acuerdo del Consejo General.

En lo internacional, los múltiples procesos democráticos inmersos en problemáticas políticas, han culminado en una demanda cada vez mayor de Misiones de Observación Electoral Internacional.

La Observación Electoral Internacional, con su mecanismo de evaluación imparcial e independiente de los procesos electorales se ha ido transformando en una manifiesta expresión del compromiso de la Comunidad Internacional con la promoción de los valores democráticos y de los Derechos Humanos. (ace, EEAAS, 2024).

Evidentemente para tener acceso a los recintos electorales y proceder a una observación creíble, el organismo electoral o la legislatura deben acreditar a los observadores internacionales. La acreditación debe permitir operar a los observadores de conformidad con los principios internacionales de la observación electoral, incluyendo designar monitores para desempeñar ambos tipos de observación: fija y móvil (ace, EEAAS, 2024).

Finalmente, cito, "La integridad de los procesos electorales s una condición para construir una democracia de calidad. Entre los parámetros establecidos para verificar la integridad d las elecciones, se encuentra el ejercicio de

la observación a título personal y a través de la composición de grupos de acompañamiento o misiones a cargo de organismos internacionales y de la sociedad civil.

Existe un consenso generalizado respecto a la utilidad de la observación, tanto nacional como internacional, en el desarrollo y la consolidación de Estados democráticos. La celebración de elecciones libres, justas, periódicas y transparentes refleja el compromiso por parte de los gobiernos de respetar los derechos de su ciudadanía, al mismo tiempo que constituye un componente legitimador de las autoridades.

La observación electoral realizada por la ciudadanía ofrece una visión externa, imparcial e independiente, que no pretende certificar políticamente las elecciones, sino acompañar a las instancias organizadoras para que, desde un punto de vista técnico, se detecten las oportunidades de mejora de sus procesos y del propio sistema democrático funcionando como un catalizador de la transparencia institucional, y constituye la práctica por excelencia con la que las instituciones se someten al escrutinio público." (IECM, 2024).

En una elección hay varios elementos a considerar, entre otros: Quien gobierna en el momento de la elección; los candidatos participantes; la clase política, sociedad civil, entre otros